

EXP-UNC: 0003927/2019.

VISTO:

Que el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura dio por admitido el tema y el plan de Trabajo Final presentado por Ana Rita Magdalena Simonetti DNI: 14.364.274 y ha aceptado a la Dra. Andrea Alejandra Bocco como Directora del Trabajo Final mencionado;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Lic. Ana Simonetti ha dado cumplimiento a la Reglamentación de Trabajo Final, presentando su Trabajo Final de Integración en original y 3 (tres) copias;

Que de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

Que sea ha cometido un error involuntario por el cual se omitió realizar resolución de designación del jurado que valoraría los méritos del Trabajo Final de la Carrera Especialización en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER el jurado que valoró los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Profesora Lic. Ana Rita Magdalena Simonetti DNI: 14.364.274 titulado "Enseñanza de la literatura y bibliotecas escolares: modos de democratización de la cultura y visibilización de los sujetos lectores" que quedó integrado por las siguientes profesoras: Dra. Adela Coria, Dra. Miriam Pino y Esp. María Florencia Ortiz; suplente: Lic. Graciela Herrera de Bett.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER la fecha de defensa oral del Trabajo Final el día lunes 01 de julio de 2019 a las 10 hs, en el aula A del Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°: 0898